

Señores.

IDPYBA

INSTITUTO DE BIENESTAR Y PROTECCION ANIMAL. BOGOTA D.C.

PROGRAMA: CUCURRU CUIDANDO PALOMAS.

CUIDAD.

REF: DERECHO DE PETICION

ASUNTO: SOLICITUD DE ESTERILIZACION / CUIDADOS Y BIENESTAR DE PALOMAS

SONIA REAL BENAVIDES, identificada como se relaciona bajo mi correspondiente firma, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., en razón de muchas inquietudes, con lo referente al tema del cuidado y protección a los animales, en este caso me permito elevar esta solicitud de la manera mas respetuosa, ante Ustedes, la siguiente inquietud: necesito me informen el procedimiento para adquirir el producto químico que es utilizado para esterilizar las palomas y así controlar la super población, esta solicitud, la fundamentos en los siguientes

HECHOS

1º- Resaltando que me afecta en lo personal el maltrato y desprotección de los animales, por tal motivo, a pesar de mi estrato social y condición vulnerable, le suministro alimentación a los palomitos que se encuentran en el entorno de mi barrio.

2º- Para citar una de muchas fechas, el 11 de enero del corriente, unos Agentes Policiales me informaron que se había evidenciado un hecho de envenenamiento de muchos palomitos, que realizara la denuncia.

3º- El hecho anterior ocurrió en el parque ubicado en la calle 60 B Sur con Carrera 74 D, Barrio La Estancia Localidad Ciudad Bolívar.

4º- Cabe resaltar que la presente solicitud es en aras de la protección de los animalitos, además me afecta mi estado emocional, cuando no les brindo algo de alimento, toda vez que la indiferencia y abandono es omisión, que genera falta o delito.

PRETENSIONES

- ❖ SE IMPLEMENTEN JORNADAS DE ESTERILIZACION DE LOS PALOMOS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, DEL BARRIO LA ESTANCIA DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR: CALLE 60 B SUR CON CARRERA 74D DOS CUADRAS SENTIDO SUR DEL POLIDEPORTIVO DE LA ESTANCIA.
- ❖ EN LA TRANSVERSAL 73 B CON LA CALLE 58B DOS CUADRAS HACIA EL COSTADO SUR DE LA AUTO SUR
- ❖ PARADERO DE LOS BUSES AZULES DEL SIC DEL BARRIO LA ESTANCIA.

Aunado a las anteriores, me permito solicitar, que se facilite o aporte el producto NICARBACINA a la suscrita solicitante, para darles las dosis que corresponden periódicamente, toda vez que presento intensión de compromiso para cumplir con ese suministro, procurando el bien de los ejemplares además de no incomodar a los ciudadanos, que pretenden que no haya tanta super población.

PRUEBAS

- Prueba documental fotográfica

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 1774 de 2016
- Ley 1801 de 2016
- Art 16 de la Cons. Pol.
- Art 6, 123 de la Cons. Pol.

Y las que sean pertinentes.

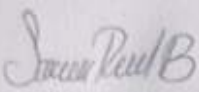
NOTIFICACIONES

Recibo las correspondientes notificaciones en :

Diagonal 60 sur # 75 C – 47 Barrio María Cano – Estancia Ciudad Bolívar

E-mail: soniareal.ja2023@outlook.com

Cordialmente,


SONIA REAL BENAVIDES

C.C. 39719014 de Bogota

E-mail: soniareal.ja2023@outlook.com

Telefono: 315 545 12 82

